

El Miércoles de Ceniza

 GETAFE, 27 DE FEBRERO DE 1955

Actualidad

No suele ser corriente una cultura, ni siquiera mediana de nuestra Religión; más bien suele ser corriente, para desdicha nuestra, lo contrario.

Y con ser esto ya un gran mal y causa de otros mayores no para aquí la cosa, porque en cosas de religión se dá el caso curiosísimo, sorprendente de que todo el mundo se cree autorizado a hablar y hasta discutir de ella. Hablar de religión, para la inmensa mayoría, es algo así como *hablar del arbitraje, que es hablar de lo que no se sabe...*

Hay temas que, por temporadas, ocupan la actualidad; dan tema para muchas de estas conversaciones y uno de ellos es, sin duda, el de la Santa Bula, de la que todos se creen con derecha a dogmatizar, pero de la que poquísima sabrán decir bien, ni siquiera qué es la Bula...

Les pasa con ello a muchos lo que pasa a los niños en sus castillos de naipes o a los fanfarrones con sus victorias: los arman a su gusto para después, también a su gusto, derribarlos más fácilmente.

Así éstos se imaginan una Bula de caricatura para después darse el placer de arremeter contra ella.

Si van de buena fe ¿no harían mejor en enterarse antes? Y si es afán o prurito de alardear de *enterados* o de *superhombres* para más ladinamente meterse con la Religión, entonces que tengan, al menos, la nobleza de confesarlo.

De todas formas para ayudar a todos y en la confianza de prestar a todos un buen servicio, va el ¡*Luceat!* de hoy dedicado casi exclusivamente a este tema de actualidad.

Desde muy antiguos tiempos fué la ceniza señal de penitencia; así la usaron los gentiles (por ejemplo, los de Ninives en los días de Jonás), y así la usaron los judíos, como se lee de David, Judit, Job, Jeremías.

Con el mismo signo penitencial pasó al pueblo cristiano. Y tanto que la imposición de la ceniza y del cilicio era la primera ceremonia del ritual que había para los penitentes públicos.

¿Cómo fué eso? Aunque es en tiempos de San Gregorio Magno (590-604) cuando se adelanta el principio de la Cuaresma a este día del miércoles (de aquí el llamar al miércoles de ceniza *cabeza del ayuno*) y también cuando recibe una ordenación litúrgica estable, sin embargo, ya en el siglo ix la imposición de la ceniza señalaba el comienzo de la penitencia pública, que de ordinario ocupaba el tiempo cuaresmal, a no ser en casos excepcionales, como el del emperador Teodosio el Grande, a quien reconcilió San Ambrosio, en Milán, el día de Navidad del 390, después de hacer penitencia por la matanza de Tesalónica.

¿Qué clase de ceniza era? No había ni ley ni costumbre alguna respecto a este punto en los primeros siglos, pero muy entrada la Edad Media se empezó a usar la sacada de las palmas del anterior Domingo de Ramos. Este detalle, como la mayor parte de las oraciones que hoy conserva el misal para esta ceremonia, son de indudable origen e influencia de las liturgias francas. Como también hubo iglesias en las Galias que imponían varias veces al año la ceniza: tal el caso de Limoges, donde lo hacían en todas las Cuatro Épocas.

¿Quiénes recibían la ceniza? Por lo que ya va escrito se ve claro que al principio sólo los pecadores públicos la recibían al empezar la penitencia; pero después se fué generalizando tanto que hasta los clérigos la tomaban, y en el 1091, un Concilio de Benevento manda seriamente que todos se acerquen a recibirla.

Ornamentos para esta bendición.—Usaba en los primeros tiempos el sacerdote, para esta ceremonia, de capa negra; hoy es el color morado el simbolo litúrgico de la penitencia, habiendo quedado el negro exclusivamente para la Liturgia funeral.

¿Se usa más veces la ceniza? En las ceremonias de nuestra Liturgia católica se usa también la ceniza en la consagración del altar, mezclándola con agua, vino y sal. Se usa, además, en la consagración de una iglesia, haciendo el obispo con ella una gran cruz aspada en el suelo y escribiendo encima, con su báculo, unas letras griegas y latinas.

¿Alguna otra vez ha usado de la ceniza la piedad cristiana? Pues sí; en los últimos

siglos de la Edad Media, a la ceniza acudieron, en señal de humildad y penitencia, muchos santos y varones insignes, y de ellos nos habla la Historia; por ejemplo, San Francisco de Asís y San Martín de Tours, y en Castilla, los reyes Fernando I el Magno se cubría de ceniza para morir el día de Navidad de 1065, haciendo cosa parecida, en Sevilla, Fernando III el Santo en 1252. Tanto se había acreditado esta costumbre, que hay un escritor del siglo XII, Juan Belet, que la aconseja a los cristianos.



MES DE FEBRERO

Bautizos.—Soledad Santofimia del Hierro, hija de Francisco y Milagros; Marcelino de Dios Martín, de Pedro y Carmen; Angel C. Martínez Díaz, de Felipe y Amparo; Angeles Benavente Martín, de Luis y Pilar; Francisco Rodríguez Rodríguez, de Francisco y Amalia; José Cuesta Vicente, de Alvaro y Encarnación; Carmen López Galdón, de Severiano y Martina; Isabel Batres Jiménez, de N. Santiago y Dolores; José L. Pruenza Navarro, de Francisco y Ángela; Leandro Benavente Martín, de Leandro y Natividad; Carmen López Cano, de Teodoro y Benita; Rosario Aragón Martín, de Francisco y Rosaura; Luis García Santos, de Luis y Eusebia; Julia García Navarrete, de Jacinto y Josefa; Javier Yébenes de la Vieja, de Pedro y Natividad; Rosa Ahijado Higuera, de Eulogio y Nicolasa; Carlos Labrado López, de Julio y Vicenta; Carmen Tordesillas Planells, de Justo y Manuela; Justa Moreno García, de Víctor y Eusebia; Victoria López Gómez, de Juan y Benita; Carlos Rubio Gómez, de Gonzalo y Justina; Juan A. Graciano García, de José y Carmen; Teresa Lozano Villarejo, de Pedro y María; Miguel Uceta Talavera, de Tomás y Salud; Francisco San Segundo Fernández; Javier Hernández García, de Eusebio y María; Josefa Serrano Martín, de Manuel y Juana.

Bodas.—Francisco S. Lorite con Gregoria Piña; Francisco Raya con Carmen González; Terencio Jorge con Angeles Cifuentes; Marceliano Rodríguez con Nieves Cervera;

Santos Villabañez con Pilar López; Marcelo Montero con Porfiria Rodríguez.

De enero: José Gil con Lucía San Segundo.

Defunciones.—Francisco Bejarano Vela (párvulo), Saturnina Pascual, Felisa Cardona, Tomás Pantoja (párvulo), Lucía López Sánchez, Juan Antonio Mena.

Avisos.—1.º En las bodas no se incluyen aquellos que aún no se han velado; vendrán cuando hayan llenado este requisito. 2.º Se ruega, por bien de los interesados, nos indiquen cualquier error u omisión, para ser subsanado.

Ya está montado el hermoso altar mayor de la derruida iglesia de San Eugenio. Con ello hemos prestado al buen nombre de Getafe un inestimable servicio, ya que hubiera sido dato muy poco honroso para nuestra villa haberlo dejado perder. Luce mucho más que en su primer sitio, y por ello es general y unánime la admiración y el agrado. Está en alto, sí; pero ¡cuánto le falta aún para su total decoro!... La ola de insana destrucción ha pasado brutalmente por él y se ha llevado imágenes, tallas, molduras...

Se ha hecho lo más urgente, para que no se acabara de perder; lo demás será cosa de tiempo y ayudas, que continuamos esperando...

Vendrán, sin duda, pero ¡que vengan pronto!

La Parroquia se alegró cada vez que se ve concurrida por numerosos fieles, sobre todo si son varones. Se alegró mucho el domingo, día 20, y el sábado, 19, por ver a muchos productores de Construcciones Aeronáuticas, que, como final de los Ejercicios Espirituales que en dicha fábrica había dirigido el P. Luis González, venían a dar gracias a Dios y a cantar a la Virgen, recibiendo la Sagrada Comunión. No podemos menos de felicitarles por tan cristiano gesto a ellos y a sus directores y unirnos a su acción de gracias, pidiendo al Señor que los bendiga ampliamente.

Ayunos y abstinencias

Por estar uno de los privilegios de la Bula relacionado con la ley de la Iglesia que nos manda ayunar o comer de vigilia algunos días al año y ser muchas las personas que frecuentemente preguntan en esta materia, ponemos a continuación una nota de estos días para los que tienen el privilegio de la Bula y para los que no lo tienen ni están razonablemente dispensados.

Días de ayuno sólo:

Sin Bula, todos los días de Cuaresma.
Con Bula, sólo el Miércoles de Ceniza.

Días de abstinencia (vigilia) sólo:

Sin Bula, todos los viernes del año.
Con Bula, sólo los viernes de Cuaresma.

Días de ayuno y abstinencia juntos:

Sin Bula, Miércoles de Ceniza; todos los viernes y sábados de Cuaresma; miércoles, viernes y sábado de las cuatro Témporas; las viglias de Navidad, Pentecostés, Asunción y Todos los Santos.

Con Bula, Viernes Santo, vigilia de la Asunción, vigilia de Navidad (anticipada al sábado).

Observación muy conveniente:

Por la ley del ayuno, quienes tienen más de veintiún años y menos de sesenta, sólo pueden hacer una comida fuerte en determinados días, permitiéndoseles un desayuno ligero y una cena moderada y frugal, a menos que por alguna razón estén legítimamente dispensados.

Por la ley de la abstinencia (llamada ordinariamente vigilia), todos los que tienen de siete años en adelante no deben comer carne ni caldos o extractos de carne en unos cuantos días ya señalados, a menos que, como antes, estén dispensados por alguna razón legítima.

Durante la Cuaresma...

todos los martes y viernes se hará un Via Crucis de Penitencia a las siete de la mañana. Por la tarde, a las siete y media, todos los viernes se rezará el Via Crucis solemne.

Debes tener cuidado con guardar los días de ayuno y de abstinencia (vigilia), porque es una ley grave de nuestra Santa Madre Iglesia y porque, además, necesitas hacer estas penitencias para bien de tu alma.

Tendrás a tu disposición, si quieres confesarte, a los tres sacerdotes de la Parroquia, todos los días, de 6,30 a 9,30 y de 6,30 a 8,30.

Puedes cumplir con la Iglesia (confesión y comunión) durante todo este tiempo, pero, ¡por favor!, no olvides el echar la papeleta de cumplimiento. A ti no te hace gran trastorno y en cambio ayudas a que tu Parroquia lleve las cosas bien. Y, ¡quién sabe!, a lo mejor cualquier día a ti te vendrá esto bien.

No olvides que estos días están puestos para que te prepares a la gran semana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo;

que no está ni medio bien que un cristiano los pase con alegre inconsciencia; que por eso no te ha de parecer mucho pedir un poco de austeridad y sacrificio.

Por fin, un detalle de los buenos: no se te pase el tomar la Santa Bula. Sácala pronto, para que así puedas gozar las muchas indulgencias y privilegios concedidos y a cuál más interesante. Pero, una observación: has de sacarle de la clase que te corresponda según tus ingresos de todo el año, porque sino no te servirá para nada, y sería una lástima.

SOBRE UN PRIVILEGIO

Un poco de historia

No hubo lugar alguno en la tierra más querido de los cristianos que aquella tierra afortunada en que el Hijo de Dios quiso vivir cuando se hizo hombre; tierra santa la llamaron la fe y el amor a la par... Y en ella pusieron su ilusión de peregrinos, durante muchos siglos, los más fervorosos y decididos cristianos.

Si al principio no había en la empresa más dificultades que las naturales y lógicas en un viaje tan largo, no fué así después, cuando, al correr de los tiempos, aquella tierra cambió de amos, pasando a poder de mahometanos. Las condiciones hicieron cada vez más difíciles y empeoró la situación de los cristianos de día en día; pero la fe no se daba por vencida y seguían, unos, peregrinando allá, y otros allí vivían, venciendo cada día dificultades y peligros sin cuento...

Aun con este temple heroico, ello se hizo totalmente imposible más tarde. A mediados del siglo XI los turcos seldjúcidas, originarios del Turquestán y convertidos al mahometismo, avanzan victoriosos, expulsan de Palestina a los fatimitas de Egipto y se apoderan de Jerusalén en 1078. Con el fanatismo de estos nuevos amos, las peregrinaciones cristianas a Tierra Santa se hacen casi imposibles, y no digamos el vivir allí.

Impresionaron hondamente al pueblo cristiano las tristes noticias que de los Santos Lugares llegaban, y se apoderó de todos un noble y entusiasmado deseo de liberar aquellos venerables santuarios de yugo tan atrozmente pesado y vergonzoso y reconquistar aquello que tan nuestro era.

Y así nacieron las Cruzadas, una de las más bellas, heroicas y desinteresadas empresas que registran las páginas de la Historia.

Efectivamente, la empresa era noble y grande, pero también muy difícil y costosa. Para la conquista de los Santos Lugares

hacían falta muchos hombres y mucho dinero.

Y como la Iglesia organizó, impulsó y dirigió esta epopeya típicamente religiosa, como nacida al calor de un ideal cristiano, se volcó en la tarea con todas sus fuerzas y no sólo animó y predicó, sino que echó mano de recursos, entonces poderosísimos, tanto como las indulgencias. A cuantos se ofrecieran para la empresa, la Iglesia les aseguraba una plenísima indulgencia de todas sus deudas espirituales.

Aquellos inflamados guerreros recibieron una insignia: una cruz que cubría sus pechos, y su guerra se llamó de la Cruzada; la indulgencia conocíase por indulgencia de la Cruzada, y el documento que la concedía era la Bula de la Cruzada. Así, pues, nació la Bula que hoy gozamos los españoles, como veremos a continuación. ¿Habrá nacimiento ni más noble y legítimo, ni más justo y razonable?

(Continuará.)

Categorías de la Bula

Como es condición indispensable para poder disfrutar de los privilegios de la Bula el tomarla *precisamente* de la categoría correspondiente a los ingresos de todo el año, ponemos aquí la clasificación hecha por el Emmo. Cardenal de Toledo, Comisario de la Santa Bula:

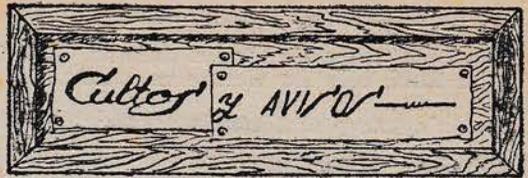
Primera clase: Los que tienen ingresos superiores a 25.000 pesetas anuales, han de abonar 25 pesetas de limosna por la Bula de Cruzada, y 25 pesetas por el indulto de carne.

Segunda clase: Con ingresos anuales de 10.000 a 25.000 pesetas, deben dar 10 pesetas por la de Cruzada y 10 por el indulto cuaresmal de carne.

Tercera clase: De ingresos entre 5.000 y 10.000 pesetas, 5 pesetas de la Cruzada y 5 por el indulto.

Cuarta clase: Finalmente, con ingresos anuales inferiores a 5.000 pesetas, darán como limosna una peseta por la de Cruzada y una por el indulto llamado de carnes.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—*La mujer casada debe tomar la Bula de la misma clase que le corresponda a su marido.*



Santa Misa.—Los días laborables, a las 7, 8 y 9.

Los días festivos, a las 6,30, 8,30, 10,15 y 12.

En la capilla de La Alhóndiga, los días festivos, a las 9,30.

Todas las tardes, a las 7, ejercicio eucarístico y santo rosario.

Día 27.—Primer domingo de Cuaresma.

Día 3.—Jueves Sacerdotal.

Día 4.—Primer viernes de mes. Desde las seis está abierta la Parroquia. Hay confesores y se puede comulgar. Empieza la novena de la Gracia.

Día 5.—Honra a la S. Virgen en este primer sábado de marzo, comulgando devotamente.

Día 12.—Empieza la *Semana de Oración y Sacrificio por el Seminario*. Por la noche, Adoración Nocturna a las 10,30.

Día 17.—*Triduo solemne a San José por el Seminario.*

Día 19.—SAN JOSÉ, PATRONO DE LA IGLESIA UNIVERSAL. DÍA DEL SEMINARIO. COMULGA POR ÉL Y DALE TU GENEROSO DONATIVO.

Coadjutor de Semana.—En la semana del 27 al 6 lo está D. José Esteban, que vive en Argentina, 4; en la semana del 6 al 13, D. Francisco de la Flor, en Lisboa, 8.

Hojitas de Cumplimiento pascual.—Las hay a disposición de cuantos fieles las deseen en la Parroquia; basta con pedirselas a alguno de los sacerdotes.

Santa Bula.—Pueden tomarla los fieles en la Parroquia todos los días, a las horas del culto de la mañana o de la tarde. Para mayor facilidad, también la pueden recoger en casa del señor Cura, calle de Madrid, 18, bajo derecha.

Despacho parroquial.—Para novios, bautizos, peticiones y toda clase de consultas, el señor Cura está a disposición de todos *siempre en la Parroquia*, por la mañana, a la hora de las misas (de siete a nueve), y por la tarde, una hora antes del ejercicio.

Gráficas Yagües.—Madrid